



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 098-2025

ACTA N° 098

1
2
3 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio
4 Secretaría del Concejo Municipal, Distrito San Isidro, el día dos de diciembre del dos
5 mil veinticinco, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho
6 horas con cero minutos. -----

7
8 **MIEMBROS PRESENTES:** Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena
9 Rodríguez, Vice Presidente Municipal, Runny Monge Zúñiga, Marvin Arias Retana,
10 Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Anais Barrantes Mora, Wilberth
11 Ureña Bonilla, Carlos Zúñiga Montero. **Regidores Propietarios.**-----

12
13 Luz María Godínez Méndez, Weslyn Dahianna Mena Ríos, José Francisco Calderón
14 Fernández, Álvaro Navarro Navarro, Henry Alberto Mora Espinoza, Carlos Andrés Mora
15 Navarro, Nora Alvarado Roquett, **Regidores Suplentes.**-----

16
17 Grethel Campos Jiménez, José Antonio Quesada Rangel, Ronny Cruz Hidalgo, Ivannia
18 Navarro Elizondo, Luis Fernando Rojas Mena, Ronald Araya Ureña Marvin Corrales
19 Mora, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Matilde Vargas
20 Morales, Nelson Cerdas Mora, Francisco Valverde Valverde. **Síndicos Propietarios.-**

21
22 Erick Gerardo Arce Acuña, Yesenia Umaña Piedra, Zobeida Fernández Mora, Rosa
23 Emileth Delgado Naranjo, Karolin Pérez Ugalde, Roxinia Pérez Rojas, María de los
24 Ángeles Rodríguez Segura, **Síndicos Suplentes.**-----

25
26 Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria
27 Municipal a.i, Yoselyn Espinoza, Técnico municipal, Sheyla Barquero Torres, Asesora
28 Concejo Municipal.-----

29 **MIEMBROS AUSENTES:** Andrés Vega Solís, María Alejandra Arias Calvo, **Regidores**
30 **Suplentes** Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Rosibel Cordero



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

1 Valverde, Pablo Céspedes Jiménez, **Síndicos suplentes.** -----

2

3

ORDEN DEL DÍA

4 I. Apertura y comprobación del cuórum

5 II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas

6 III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas

7 IV. Aprobación del Acta Ordinaria 097-2025

8 V. Correspondencia

9 VI. Atención a vecinos

10 VII. Asuntos de la Presidencia

11 a) Dictámenes

12 b) Mociones

13 VIII. Cierre de la Sesión

14

15 **ARTÍCULO I.**

16 **Apertura y comprobación del cuórum.**-----

17 Se cuenta con 9 regidores presentes. -----

18

19 **ARTICULO II.**

20 **Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración.** -----

21 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de Junta Educación Escuela Quebrada
22 de Vueltas Pérez Zeledón.-----

23

Nombre	Cédula
Ermes Alejandro Vargas Chinchilla	1 1525 0905
María Guadalupe Ortega Bermúdez	1 1659 0120
María Fernanda Ureña Arguedas	1 1679 0719
Judith Fallas Cisneros	1 1369 0694
Yamileth Rojas Mora	1 0596 0182

24

25

26

27

28

29 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de Junta de Educación de la Escuela
30 Santa Marta de Cajón Pérez Zeledón. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

1	Nombre	Cédula
2	Yeilyn Delgado Mora	1 1357 0157

3 **Acuerdo 01:** La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las
4 nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos.
5 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
6 orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y
7 Administrativas, moción aprobada con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

8
9 **ARTICULO III.**
10 **Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.**-----

11 a) Junta Educación Escuela Quebrada de Vueltas Pérez Zeledón. -----

12	Nombre	Cédula
13	Ermes Alejandro Vargas Chinchilla	1 1525 0905
14	María Guadalupe Ortega Bermúdez	1 1659 0120
15	María Fernanda Ureña Arguedas	1 1679 0719
16	Judith Fallas Cisneros	1 1369 0694
16	Yamileth Rojas Mora	1 0596 0182

17 b) Junta de Educación de la Escuela Santa Marta de Cajón Pérez Zeledón. -----

18	Nombre	Cédula
19	Yeilyn Delgado Mora	1 1357 0157

20
21 **ARTICULO IV.**
22 **Aprobación de la Acta Ordinaria 097-2025.** -----

23 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
24 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 097-
25 2025, errores de forma; no de fondo. -----

26 **ACUERDO 02:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
27 somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión ordinaria 097-2025,
28 la cual se aprueba con nueve votos. -----

29
30 **ARTICULO V.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 4 de 50

- 1 **Correspondencia.**-----
- 2 1. OFI-3173-25-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido
- 3 a la Comisión de Obras, asunto, traslado de expediente de camino, mediate OFI-0425-
- 4 25-PTE, suscrito por el señor Luis Alonso Granados Montero, topógrafo de Planificación
- 5 Territorial, remite expediente ADM-0032-25-PTE, solicitud de declaración de camino
- 6 público, ubicado en Villa Nueva, distrito de San Isidro. Comisión de Obras.-----
- 7
- 8 2. OFI-3223-25-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto,
- 9 respuesta a documento TRA-481-25-SCM, acuerdo 11, sesión ordinaria 093-2025, del
- 10 cual solicitan criterio técnico, referente a nota presentada por los señores Gloriana
- 11 Jiménez Román, Wilson Jiménez Valverde, Luis Mena Rojas, David Mora Arguedas,
- 12 Marjorie Martínez Castro y determinen si es necesario la donación del 10% por
- 13 segregación de lotes en la zona. Al respecto se procede a remitir documento OFI-0426-
- 14 25-PTE, suscrito por el Señor Luis Alonso Granados Montero, topógrafo de Planificación
- 15 Territorial y el expediente ADM-0001-25-PTE. Comisión de Obras.-----
- 16
- 17 3. Oficio SG-063-2025 suscrito por la Unión de Productores Independientes y Actividades
- 18 Varias (UPIAV) asunto, solicita respetuosamente la participación de los representantes de
- 19 la Comisión del Plan Regulador, en el Consejo de Seccionales que se realizará el 20 de
- 20 diciembre del 2025 en los altos de la Marisquería Don Beto a las 9:30 de la mañana. El
- 21 objetivo de su participación es que puedan brindar un informe actualizado sobre el avance,
- 22 estado actual y próximos pasos del Plan Regulador Cantonal, así como atender las
- 23 consultas e inquietudes de las distintas seccionales en torno a este importante instrumento
- 24 para el desarrollo territorial. Quedamos en espera de la confirmación. Trasladar a
- 25 miembros de la comisión de plan regulador.-----
- 26
- 27 4. Oficio DE-E-325-11-2025 nota suscrita por Karen Patricia Porras Arguedas, Directora
- 28 ejecutiva de La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) asunto, debido a la
- 29 Modificación realizada a la Ley # 10.626 Normativa de los Comités Cantonales de
- 30 Deportes y Recreación (CCDR), la UNGL ha generado un espacio de capacitación en el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 5 de 50

- 1 cual se estará abordando esta temática y se realizará entrega física de la guía del
2 Reglamento Prototipo para los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (CCDR)".
3 El objetivo de esta actividad es proporcionarles una herramienta base de referencia, de
4 modo que cada gobierno local pueda adaptarlo según su realidad y contexto particular.
5 De manera respetuosa solicitamos hacer de conocimiento de los señores/ señoras
6 presidentes (as) del Honorable Concejo Municipal de esta mañana de capacitación el
7 jueves 04 de diciembre de 2025, en el Hotel Irazú, La Uruca, ubicado en las inmediaciones
8 del puente Juan Pablo Segundo, costado este, a partir de las 9:30 a.m. Por tratarse de
9 una actividad de cupo limitado, se solicita respetuosamente inscribirse. Se dará respuesta
10
- 11 5. Nota suscrita por el Diputado Ariel Robles Barrantes, asunto, vecinos y vecinas de la
12 comunidad de Pueblo Nuevo, Palmital, San Juan, Buena Vista, La Piedra y Piedra Alta
13 han denunciado sobre el estado actual de la Ruta Nacional 323, debido a que esta ruta
14 sufrió un deslizamiento por las fuertes lluvias desde el pasado 27 de setiembre. Por lo cual
15 solicita el estado actual de la Ruta 323 entre otras consultas. Trasladar a la administración
16 para que dé respuesta.-----
17
- 18 6. Oficio AEMS-OFIG-005-2025, suscrito por Iván Chacón Vargas de la Asociación
19 Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, quien consulta por el estado actual del
20 proceso de renovación del Convenio Específico de Cooperación, suscrito entre la
21 Municipalidad de Pérez Zeledón, la Universidad Nacional y esta Asociación. Trasladar a
22 la administración para que dé respuesta.-----
23
- 24 7. OFICIO CCT-507-2025, suscrito por la Cámara Comercio de Pérez Zeledón, asunto,
25 por este medio deseamos manifestarles que los comerciantes de nuestro cantón,
26 principalmente del distrito primero y del casco urbano de la ciudad de San Isidro está
27 confiando en la buena voluntad del Concejo Municipal, que como en años anteriores han
28 suspendido la aplicación de partes municipales por estacionómetros durante el mes de
29 diciembre y se espera que este año también se realice, esto con el fin de atraer más
30 clientes y estimular la economía local en la época navideña y fin de año, sin la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 6 de 50

- 1 preocupación tanto de comerciantes como de sus clientes de que se les realice una multa.
- 2 Se presentará moción.-----
- 3
- 4 8. OFI-0226-25-ASA, suscrito por Adán Barahona Chavarria Coordinador de Servicios
- 5 Ambientales, dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto, 2022LN-000003-
- 6 0004611901, "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS SEGÚN DEMANDA PARA LA
- 7 RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN,
- 8 SUBPROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL". Comisión de Hacienda y Presupuesto.---
- 9
- 10 9. TRA-049-2025-SJV, suscrito por Jonathan Morales Araya, secretario de Junta Vial
- 11 Cantonal, dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto asunto, aprobación
- 12 Modificación Presupuestaria #312-25, Sesión Ordinaria 020-2025, celebrada el día 27 de
- 13 noviembre del año en curso por esta Junta Vial, se sometió a conocimiento y votación la
- 14 Aprobación de la Modificación Presupuestaria 312-25, según propuesta presentada
- 15 mediante el OFI-1822-25-PGV donde se remite el INF-0120-25-PGV Informe Modificación
- 16 Presupuestaria #312-2025 por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan
- 17 algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial.
- 18 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
- 19
- 20 10. OFI-3357-25-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido
- 21 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto, traslado de modificación
- 22 presupuestaria 12-2025. Se remite la modificación presupuestaria número 12-2025, y la
- 23 constancia de Planificación Institucional, lo anterior a fin de que se analice y se proceda a
- 24 la aprobación de la misma. Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
- 25
- 26 11. Oficio CTP-DT-DING-INF-0329-2025, suscrito por Karlos Francisco Arredondo
- 27 Viquez, del departamento de Ingeniería, con copia al Concejo Municipal, Asunto, Cierre
- 28 de vía para el evento "Desfile Nocturno Festival Luces del Valle Pérez Zeledón 2025"
- 29 Referencia: Expediente ING. 251122, ID 2848, CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-PZ-2025-
- 30 472. De conocimiento.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 7 de 50

- 1 12. OFI-3362-25-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido
2 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto, traslado de documento OFI-1832-25-
3 PGV. Suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Coordinador Gestión Vial, por medio
4 del cual remite solicitud de prórroga contractual Licitación 2024LY000002-0004611901,
5 para contratar los servicios de alquiler de maquinaria. Esto con el fin de que sea analizado
6 y dictaminado por dicha comisión para posteriormente ser de conocimiento del Órgano
7 Colegiado. Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
8
- 9 13. Oficio CTP-DT-DING-INF-0332-2025, suscrito por Karlos Francisco Arredondo
10 Víquez, del departamento de Ingeniería, con copia al Concejo Municipal, Asunto, Cierre
11 de vía para el evento “Tope Nocturno Festival Luces del Valle Pérez Zeledón 2025”
12 Referencia: Expediente ING. 251123, ID 2849, CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-PZ-2025-
13 470. De conocimiento.-----
14
- 15 14. OFI-3372-25-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
16 asunto, Ausencia del señor Alcalde Municipal a sesión del Concejo Municipal S.O 098-
17 2025. De conocimiento.-----
18
- 19 La presidente municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.
20 El regidor Runny Monge Zúñiga, solicita la correspondencia número # 3, 7, 9, 12.-----
21 La regidora Milena Elizondo Segura, solicita la correspondencia # 8, 12.-----
22 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número # 4, 6, 11.-----
23 La regidora Anaís Barrantes Mora, solicita la correspondencia # 3, 4 y a la síndica Rosa la
24 correspondencia número 3.-----
25 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número # 3, 6, 10, 12, con
26 respecto a la correspondencia número seis, quisiera también, cuando la administración
27 dé respuesta a la misma, una copia de esa respuesta y con respecto a la correspondencia
28 número siete, traemos la moción para el tema de los parquímetros, para suspenderlo
29 durante el mes de diciembre.-----
30 La presidente agradece al compañero, yo sé que con el tema de la sinfónica ya los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 8 de 50

1 llamaron a una reunión y ya hay un borrador de convenio ahí para discutirlo con ellos.---

2

3 **ARTICULO VI.**

4 **Atención a Vecinos.-----**

5 **1. Atención a la señora Sarah Elizabeth Emkim Wilbrandt, vecina de Pérez Zeledón,**
6 **asunto: Consulta y petición sobre la infraestructura del 5G.-----**

7 Ya es la cuarta vez que vine, no he recibido ninguna respuesta de ninguna manera de
8 ninguna petición que yo he dado, anteriormente me han preguntado una sola vez qué es,
9 qué exactamente yo quiero, qué espero yo de ustedes, originalmente, vine antes que
10 ustedes adaptaron el reglamento interno, que originalmente eran las municipalidades de
11 la FEDOMA que el señor presidente decretó para el desempleo de la red de 5G, luego
12 todo el país estaba visitado por el viceministro para que las municipalidades adaptaran el
13 reglamento interno, pues vine otra vez, les pregunté otra vez, me preguntaron, les
14 pregunté más bien sobre la comisión jurídica, donde me han contado que emitieron la
15 petición mía, no había ninguna respuesta, ya cuando finalmente vine la tercera vez, me
16 dijeron que ya adaptaron el reglamento, aquí estamos en esa situación, otra vez vuelvo a
17 pedir y preguntarle a ustedes si alguno de ustedes hicieron lectura de la información que
18 yo he dejado, en buena conciencia podemos pensar de que ocho mil estudios que
19 comprueba el nocivo que es la tecnología 5G para la salud humana y para el medio
20 ambiente y todos los seres vivos, no va a estar equivocado, ocho mil estudios no está
21 reproduciendo los mismos resultados en una equivocación, podemos pensar que quizás
22 los estudios que están realizados por la industria, si tiene un asunto de sesgo y ya
23 entramos en esa situación que todo el mundo quiere ignorar el impacto ambiental y para
24 la salud humana, para no extender mucho, vine a dos cosas específicas, uno era para
25 leer una carta de mi compañera doña Amala Calderón Cordero, que está aquí presente
26 conmigo, relacionado directamente con la torre o las torres que están por construir en
27 Miravalles, tenemos un asunto con la distancia mínima, sí hay límites de distancia mínima
28 que han sido establecidos tras varios diferentes reglamentos, normativos, lastimosamente
29 no es algo enferme y cada municipalidad tiene la responsabilidad de velar por la
30 protección de la población, la mayor parte de la literatura aquí en Costa Rica cita que una



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 9 de 50

1 torre no puede ser más cerca de 300 metros de un hospital y 150 metros de una casa de
2 habitación, no hay ningún límite oficial que demanda que eso es la distancia lo que
3 aparece en los diferentes reglamentos es que la distancia está basada en las mediciones
4 finales de la torre, en cuánto va a estar expuesto una casa a una torre, tenemos un
5 problema porque las torres no están construidas, no sabemos cuántas antenas van a
6 poner en la torre ¿cómo se puede basar una medición en algo que no existe? la pregunta
7 es cómo se va a generar un permiso de construcción basado en información fantástico, o
8 sea, de fantasma, nadie sabe qué va a ser capacitado esas torres, tenemos en Miravalles
9 una situación donde la casa de habitación más cercana a la torre es de 50 metros, jamás
10 eso va a cumplir con los límites, simplemente no va a ser posible, ahora, enseguida leo la
11 carta de doña Marla, que vive dos kilómetros al este de la plaza de Miravalles, Pérez
12 Zeledón, San José, Costa Rica, el 2 de diciembre del año 2025, a quien corresponde,
13 Concejo Municipalidad de Pérez Zeledón, asunto, objeción formal a la construcción de
14 una torre celular cercana a mi vivienda, estimados miembros del Concejo Municipal, me
15 dirijo a ustedes como vecina, ciudadana preocupada para expresar mi firme desacuerdo
16 con la construcción de una torre de telefonía celular que está instalando muy cerca de mi
17 casa, me preocupa profundamente el posible impacto que esa antena puede tener en la
18 salud de mi familia, especialmente de mis hijos, y solicito respetuosamente que se
19 detenga el proyecto hasta que se realizan estudios más completos y mediciones
20 adecuadas de radiación, mis preocupaciones son los siguientes, riesgos potenciales para
21 la salud, temo que la exposición prolongado a campos electromagnéticos, particularmente
22 en los niños, puede causar efectos perjudiciales, algunas autoridades afirman que no
23 existe evidencia concluyente, considero que debe aplicarse el principio de precaución, me
24 preocupa la posibilidad de enfermedades, exposición crónica y consecuencias
25 desconocidas a largo plazo, número dos, falta de estudios y mediciones independientes.
26 Antes de aprobar una torre tan próxima a áreas residenciales, deben realizarse estudios
27 independientes, transparentes y científicamente sólidos que miden los niveles reales de
28 radiación, incluyendo escenarios de máxima operación, solicito que esas mediciones se
29 hagan públicas y que cumplan con los estándares internacionales más protectores,
30 número tres, medidas adoptadas en otros países, en distintas partes del mundo ya existen



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 10 de 50

1 restricciones más estrictas respecto a la instalación de torres celulares cerca de viviendas,
2 escuelas, centros de cuidado y hospitales. Algunos países han reducido
3 significativamente los límites de exposición permitidos y en otros casos se han detenido
4 construcciones o incluso retirado antenas debido a inquietudes fronteadas por los
5 residentes, esos precedentes reflejan la necesidad de una evaluación más cuidadosa,
6 dado que Costa Rica es un país pequeño, considero fundamental aplicar criterios de
7 ubicación responsable y evitar la proliferación de torres sin una supervisión clara y rigurosa
8 por todo lo anterior, solicito respetuosamente al Concejo Municipal que detengan
9 inmediatamente la construcción de la torre propuesta, contrate estudios independientes y
10 de largo plazo sobre la radiación que genera la antena, establece regulaciones o zonas
11 de amortiguamiento que impidan la instalación de torres cerca de hogares, escuelas y
12 otras áreas sensibles, proporciona espacios de participación ciudadana, audiencias
13 públicas y acceso a información clara y transparente, entiendo la importancia de las
14 telecomunicaciones para la vida moderna, pero la salud y seguridad de nuestras familias
15 deben ser siempre la prioridad, si otros países se han tomado medidas preventivas,
16 considero prudente que nosotros también lo hagamos, agradezco su atención y confío en
17 que actuarán en el beneficio de nuestra salud y bienestar, atentamente, Marla Calderón
18 Cordero, la municipalidad es un ente autónomo que goza de personalidad jurídico tanto
19 para adquirir obligaciones y contraer derechos, así como para definir cuál es su política y
20 organización interna, incluido de emitir reglamentación, en este caso, de lo que yo
21 entiendo, la única entidad oficial, institución que puede pedir mediciones es el Ministerio
22 de Salud, pero para que la municipalidad otorga un permiso de construcción, debe tener
23 alguna prueba de que han hecho las mediciones, no hemos visto mediciones, dos
24 decretos ejecutivos de 2016, 4.0199, 4.0200, que decreta transparencia y acceso a la
25 información, ¿dónde está la información? También quiero pedirles a ustedes una
26 respuesta honesta, escrita, oficial, que no estoy aquí jugando, no estoy aquí perdiendo su
27 tiempo, no estoy aquí siendo una gringa loca o una persona loca, porque no tengo que
28 ser gringa para estar preocupada de esa situación, es que divulgan dónde van a construir
29 las torres, dónde van a poner los repetidores, eso es su deber, no pueden esconder esa
30 información, tenemos el derecho y hay ley y hay decreto que lo demanda, luego quiero



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 11 de 50

1 saber sobre el asunto del agua en las calles de Pérez Zeledón ¿Para qué están haciendo
2 eso? ¿Eso son para medidores inteligentes de agua?-----

3

4 La presidente municipal responde, Doña Sara, se le venció el tiempo, la solicitud que usted
5 está haciendo, la vamos a trasladar a la Administración, porque el Concejo Municipal no
6 da permisos de construcción, ni intervenimos en ese tema, la vamos a trasladar.-----

7

8 La presidente cede el uso de la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

9 Nada más para agregar a la solicitud, yo quisiera que quede de parte nuestra del Concejo
10 Municipal una solicitud expresa a la administración para que se realice una inspección y
11 un informe, tanto a usted como al Concejo Municipal en un plazo de 15 días para que nos
12 den un informe de la construcción, y presentar una moción, no la tengo preparada, pero
13 por lo menos creo que nosotros como Concejo Municipal sí podemos solicitar a la
14 administración ese informe a la brevedad, por lo menos para darle alguna justificación con
15 respecto al tema de la construcción en Miravalles, creo que fue lo que entendí.-----

16

17 **2. Atención al señor Jorge Luis Calderón Fernández, vecino de El Socorro de**
18 **Platanares, asunto: La urgente defensa de nuestro Estado Social de Derecho, su**
19 **división de Poderes y Nuestro Sistema democrático, frente a las amenazas**
20 **populistas.**-----

21 Tengo en mis manos la Constitución Política Actual de 1949 y también quiero hablarles
22 de un tema que tiene que ver con la historia de esta Constitución, que sustituyó a la
23 Constitución de 1871, la Constitución promulgada por Tomás Guardia y quiero hacerlo
24 porque estamos viviendo un momento muy difícil en el país, cuando se está pretendiendo,
25 desde casa presidencial, eliminar de hecho, porque no hay ninguna situación formal para
26 una nueva constituyente, nuestro Estado Social de Derecho y también la división de
27 poderes del Estado, es lamentable lo que está pasando y lamentablemente quien impulsa
28 esto es una persona con mucho poder, totalmente desconocedor de nuestra historia
29 patria, porque lo demuestra y quienes hemos estudiado esta materia lo sabemos, quiero
30 decirles que en 1871 Tomás Guardia, pues a través de sus diputados constituyentes,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 12 de 50

1 emitió una constitución muy especial que se fundamentaba en los derechos, la
2 declaración de derechos del hombre y del ciudadano, cuando digo hombre siempre me
3 duele porque es un concepto machista que ya superamos, no había mujeres, por cierto,
4 entre los constituyentes, pero esa constitución de Tomás Guardia hizo cosas diferentes
5 en Costa Rica que desde allí nos hicieron diferentes a todos los demás países de América
6 Central y la mayoría de países de América Latina, esa constitución abolió la pena de
7 muerte y decretó la libertad de cultos a raíz, por cierto, de las frecuencias de este
8 mamarracho de subasta de frecuencias y algo importantísimo, separó los poderes del
9 estado Costa Rica en medio de un sistema o de un hemisferio lleno de dictaduras, desde
10 1871 separó los poderes del Estado, por eso no fueron los constituyentes del 49 los que
11 crearon esta maravilla, sino que ya a principios del siglo XX teníamos tres poderes bien
12 establecidos, Asamblea Legislativa, Poder Judicial y Poder Ejecutivo y también esta
13 constitución estableció, y escuchen bien, no fue José Figueres como nos han dicho, el
14 creador único, muy especial, sí lo es, el que habló de la desaparición del ejército, ya en la
15 constitución de 1871 Costa Rica declaró que no teníamos un ejército permanente, el
16 ejército sólo se convocaba para momentos de emergencia, para unas guerras, pero no
17 teníamos ejército a partir de 1871, la división de poderes es una maravilla de nuestro
18 Estado que no solamente reproduce la teoría de Montesquieu, un filósofo que ni siquiera
19 vio estas maravillas realizadas, murió antes de que se aplicara y que provocó en mucho
20 la Revolución Francesa frente a otras teorías filosóficas de la Ilustración, la Revolución
21 Francesa de 1789 que nos heredó lo que nosotros somos hoy día, lamentablemente en
22 este tema, la división de poderes, se quedaron de lado las élites económicas que
23 dominaban los demás países de Centroamérica como Guatemala, Honduras, El Salvador,
24 y hay algo que quiero decirle hoy a quienes siguen esta teoría terrible de Rodrigo Chávez,
25 yo soy antichavista, no puedo negarlo, dice Chávez que tenemos que parecernos al
26 Salvador de Bukele, Figueres, ayer hizo 76 años, en su discurso de evolución del ejército,
27 dijo que quería que Costa Rica se pareciera a los países nórdicos, a Suecia, a Finlandia
28 y a Noruega, países desarrollados donde la educación es importantísima, donde el
29 respeto al derecho ajeno es importantísimo, pero ahora nos dice Chávez que debemos
30 parecernos al Salvador, un estado que ha sido dominado por 7, 8, 9, 10, 11 familias lo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 13 de 50

1 más, y que además ha sido un estado totalitario, y hoy día con Bukele es un estado
2 totalitario en manos de un dictador, y les voy a decir lo siguiente, he escuchado gente,
3 incluso regiones de aquí alabando a Bukele, primero encerró las maras, pero ahora está
4 encerrando a los periodistas y a los abogados y a los dirigentes políticos que lo están
5 adversando, y esto es lo que quieren hacer en Costa Rica, lamentablemente lo que está
6 pasando en este país es que ese discurso de un tipo que no demuestra ningún
7 conocimiento sobre el estado ni sobre esta historia, incluso se burló de Montesquieu en
8 una de sus conferencias de los miércoles, este Montesquieu ni sabe quién es, pero él por
9 lo menos lo ha escuchado que existió una persona que se llama Montesquieu, y se burló
10 de Montesquieu, entonces ese eco que están reflejando hoy día posiblemente el 20% de
11 la población, es esa población que no ha tenido acceso a la educación pública, y yo divido
12 en estos momentos quienes escuchan ese mensaje y lo reproducen tal vez en tres grupos,
13 unos los que están encantados con que vuelva el capital a dominar toda la vida nacional,
14 las élites capitalistas, otros los que oportunistamente creen que apoyando a Chávez van
15 a obtener algún puesto importante en el gobierno, y los otros, el tercer grupo es el grupo
16 de la gente buena de Costa Rica que lamentablemente no pudo asistir a la universidad,
17 no pudo asistir a un colegio, y muchos no han podido asistir a las escuelas, y hoy quiero
18 decirles lo mismo, en Guatemala, en Honduras, un muchacho como cualquiera de
19 nosotros cuando nos fuimos no hubiera ido ni a la escuela, ni al colegio, ni a la universidad,
20 yo tendría que estar en estos momentos en una finca de empleados, ya casi no hay vacas,
21 o aportando frijoles, pero resulta que unos ciudadanos costarricenses nos crearon cosas
22 bellísimas, en 1973, un brillante educador, tres veces ministro de educación, con quien
23 tuve el honor de compartir y dirigir conferencias en la universidad nacional cuando yo era
24 presidente de la asociación de estudiantes, creó bajo su idea y el apoyo de un gobierno
25 de José Figueres Ferrer, la universidad nacional, de ahí soy graduado en educación, y
26 lamentablemente, oiga compañeros, he escuchado educadores de universidades
27 privadas apoyando a los chaves que no conocen la historia, esta constitución, a mí me
28 gustaría tener más tiempo, una hora, para hablar de esa historia, no conocen eso, a pesar
29 de que dan clases en las escuelas hoy día, y entonces nuestros niños en la escuela mía,
30 lo estamos haciendo ahora, nuestros niños no sabían ni cantar el himno nacional, esta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 14 de 50

1 universidad nacional ha permitido que muchachos de pilas de Buenos Aires, de Pejibaye,
2 para hablar de Peregrino de Buenos Aires, Changuina, de Potrero Grande, sean
3 ingenieros, sean educadores, sean historiadores, y la universidad de Costa Rica que tanto
4 odia el chavismo, es la que nos ha dado el médico que nos atendió niños en el hospital,
5 el pediatra, el médico que nos operó alguna vez, el cirujano, el ingeniero que hizo los
6 puentes, que diseñó todos los puentes por donde hoy día pasamos, las calles y todo, se
7 gradúan de la universidad de Costa Rica, pero esa universidad es odiada por el chavismo,
8 porque absorbe parte del presupuesto nacional, y entonces volvemos otra vez al discurso
9 de Figueres que quería que Costa Rica fuera Noruega, o Suecia, o Finlandia, que nos
10 pareciéramos a eso, y al discurso chavista que quiere que nos parezcamos a Bukele, El
11 Salvador, hoy día, repito, con un ejército enorme, y una cosa que hizo Tomás Guardia,
12 revolviendo el tema, pero tiene que ver, es que dijo, no un ejército permanente para que
13 nos alcancen dinero para la educación, en 1871, que un costarricense al mando del
14 gobierno dijera eso, era una maravilla, hoy yo quiero celebrar también, hay tantos y tantos,
15 a Luis Demetrio, el Ministro de Educación de Calderón Guardia, y recordar a ese hombre,
16 hoy día, tenemos que hablar de Rafael Calderón Guardia, que creó la institución más
17 maravillosa que ha tenido Costa Rica, que precisamente es la institución más atacada por
18 este gobierno, la Caja Costarricense de Seguro Social, porque les molesta que esa
19 institución atienda a gente que no tiene plata, como dijo Rodrigo Chávez, en la Purdy
20 Motor no le prestan, no le han fiado un high-loss al que no tiene plata, eso no es cierto,
21 pero bueno, si les molesta este tema de la caja, y hoy día, yo como educador, que soy
22 graduado en la Universidad Nacional y soy graduado en Derecho, lo estoy haciendo,
23 combatiendo esta barbaridad que se está dando en el país, y yo le pido a los presentes
24 aquí, porque hay gente que está apoyando este movimiento, simplemente porque les
25 ponen una mano en el hombro y dicen, mire, yo quiero que usted sea la próxima alcaldesa,
26 decirle lo siguiente, están tan equivocados que en este Concejo Municipal, el alcalde de
27 los últimos 20, 25 años, no recuerdo, a partir de que Gabriel Pacheco entregó el poder,
28 ningún presidente ha sido de la Unidad Social Cristiana, sin embargo, el alcalde o la
29 alcaldesa de Pérez Zeledón han sido de ese partido ¿Qué nos quieren decir eso? Que
30 aunque estemos o no de acuerdo, los ciudadanos de Pérez Zeledón somos los que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 15 de 50

1 escogemos nuestro alcalde, no el presidente de la República, porque exactamente ahí se
2 terminan los derechos constitucionales de los ciudadanos, que a mí me parezca bien lo
3 que hace Emmanuel en su gestión, me parece lo que hace Villafranca, yo tengo solamente
4 mi voto y tal vez no voté por ninguno de ellos, pero la mayoría de la gente los eligió y ese
5 sistema es lo mejor que la humanidad ha descubierto hasta el día de hoy, porque no
6 hemos escuchado que el señor Rodríguez Chávez.-----

7

8 La presidente municipal agradece, yo, bueno, quiero hacer uso de la palabra de los tres
9 minutos que tengo para decir que abiertamente yo lo he dicho, que jamás pensé que lo
10 que vamos a ir a defender el siguiente primero de febrero va a ser los derechos
11 fundamentales y que habíamos dado siempre por hecho, la división de poderes, el
12 Tribunal Supremo de Elecciones, la Contraloría General de la República, y yo voy a hacer
13 un comentario sobre ese tema, la Contraloría General de la República revisa los
14 presupuestos de todos y todas, eso quiere decir municipalidades, resulta que el
15 presupuesto, tanto ordinario como los extraordinarios, pasan por la Contraloría, hay que
16 saber hacer bien las cosas y eso lo digo con conocimiento de causa, si usted hace bien
17 las cosas y las hace a derecho, puede hacer obra pública, puede ejecutar presupuestos,
18 puede, pero si hace mal las cosas y le dicen que están mal hechas, no le tiene porque
19 echar la culpa a quien le está haciendo la observación de que corrija, de que se apegue
20 a los lineamientos, de que se apegue a las leyes, de que siga los procedimientos
21 adecuados, sí, no es sólo el gobierno central el que tiene que someter obras públicas y
22 presupuestos a la Contraloría, también son las municipalidades y aquí estamos,
23 ejecutando presupuestos, haciendo obra y haciendo inversiones, porque se siguen los
24 lineamientos, las personas, algunas personas, sobre todo a las personas autoritarias, les
25 estorba tener que seguir reglamentos, les estorba tener que seguir leyes, les estorban los
26 controles y eso, lamentablemente, es lo que hemos estado viendo, les estorba el Tribunal
27 Supremo de Elecciones, a pesar de que es quien tiene a esas personas en el poder, quien
28 certificó que esas personas habían ganado una elección y bien, lo aclararon, ni el 20 por
29 ciento de las mesas en las votaciones pasadas tenían personas del partido que ganó las
30 elecciones, fuimos todos y todas los que fuimos miembros de mesas, fiscales, que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 16 de 50

1 estuvimos ahí cuidando los votos, y al final el Tribunal Supremo de Elecciones quien
2 certificó el triunfo de un candidato y un movimiento que no tenía presencia, básicamente,
3 en las mesas de votación y a pesar de eso se garantizó el debido sufragio, el respeto a la
4 decisión del pueblo, se ha dicho, por ejemplo, y lo voy a repetir, que el Tribunal Supremo
5 de Elecciones está aliado a un partido político y ese partido político tiene ya tres periodos
6 de no ocupar la presidencia, qué mal aliado que son, ¿verdad? y lo digo así, yo tengo
7 miedo de que continúen en el poder, porque vamos a perder lo más básico. Y hay algo
8 muy, voy a decirlo así, forma irónica, chistoso, crean las condiciones para después
9 quitarnos los derechos, sube la delincuencia, suben los asesinatos, suben las mafias,
10 suben los sicarios, sube la delincuencia y después lo que nos ofrecen como receta es
11 quitarnos los derechos, suben los narcos y después nos quitan los derechos, quiebran la
12 caja y después dicen que tienen que privatizar porque la caja está quebrada, le quitan
13 financiamiento a la educación para crear todas esas condiciones que después nos quitan
14 los derechos, porque tenemos que perder derechos, porque si no el país se nos va de las
15 manos, yo no puedo entender cómo alguien puede tan siquiera apoyar una idea tan
16 absurda, tan absurda, compañeros y compañeras y créanme, don Jorge, que la
17 preocupación que usted está dando ahorita es la de miles de costarricenses, que tenemos
18 conciencia de los derechos que nos ha costado ganar, ayer justamente se hablaba de que
19 la paz se construye a diario y si no nos ponemos vivos, la seguiremos perdiendo, porque
20 la hemos ido perdiendo a diario, desde hace unos tres años y medio, a diario, aquí no
21 estamos hablando ni de corrupción, no estamos hablando, ya ahora estamos a perder
22 derechos, perder la división de poderes, poner jueces, quitar los jueces de los supremos
23 poderes a conveniencia, estamos hablando de desacreditar, de generar violencia, de
24 llamar a la sangre, cosas que jamás pensamos escuchar y las hemos escuchado. Así que
25 yo le agradezco, don Jorge, que haya traído el tema, porque es una preocupación de
26 todos y todas ¿No hay más solicitud de la palabra? Tiene siete minutos don Jorge
27 Calderón para referirse al tema.-----

28

29 Sí, una anécdota que escribí en una página de Facebook, una historia, la Contraloría
30 General de la República destituyó a un alcalde de Osa, estando yo en asuntos de ahí, lo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 17 de 50

1 sabe alguna persona que están aquí presente, y también ha suspendido funcionarios de
2 diferentes partidos y hay algo terrible yo, pues conozco la historia de América Latina,
3 perdón que lo diga, he estado pendiente de las elecciones en Honduras, en Honduras,
4 como el candidato de Trump, el que dijo Trump que tenían que elegir los hondureños, no
5 está ganando, ya eliminaron a la muchacha de la izquierda, la sacaron, a estas horas no
6 se sabe quién ganó en Honduras, el presidente Rodrigo Chávez no ha abierto la boca,
7 ningún diputado chavista ha abierto la boca, suspendieron el conteo porque necesitan
8 acomodar la elección y resulta que aquí, en este movimiento, y no me refiero a las
9 personas que son chavistas que estén aquí, estoy hablando de la gente que tiene que
10 poder, nos quiso asustar porque un congresista de los Estados Unidos llamó a la
11 embajadora de Costa Rica, resulta que les faltó recordar por lo menos donde está la tumba
12 de Juan Rafael Mora Porras, que cuando tuvo que ir a pelear contra William Walker, era
13 apoyado por el gobierno de los Estados Unidos, porque lo que nos han dicho que era un
14 aventurero, eso no es cierto, era un esclavista que venía financiado de allá y el propio
15 presidente salió a combatirlo con su cuñado, con su hermano, José Joaquín Mora, el
16 general Cañas y ahora nos vinieron a asustar porque un congresista cubano, de origen
17 cubano, llamó a la embajadora por dicha y creo que no van a seguir, el pueblo
18 costarricense entendió la situación, aquí hace un mes venía a informar que íbamos para
19 una marcha y estando de aquí a donde está el regidor Zúñiga, detuvieron a la persona
20 que detuvieron y esa detención la provocó el presidente Chaves, simplemente porque dijo
21 que pararon los tractores que iban caminando ahí porque eran tractores de lujo y no quería
22 que llegaran a la Casa Presidencial, seguro sería, bueno, no quiero decir, iba a decir algo
23 que no tengo por qué decir, pero eso fue una provocación de la policía, pero resulta que
24 este gobierno, y me consta a mí, como lo dicen algunos sectores de la prensa, tiene
25 desmanteladas los puertos donde entra la droga, porque es un gobierno narco-estado,
26 eso es lo que tiene Costa Rica en estos momentos y resulta que ese financiamiento, estas
27 caravanas de la señora Laura, que la escuché por cierto ayer, oigan, diciendo, le preguntó
28 a un periodista, ¿y quién tiene que evaluar al Poder Judicial? la Asamblea Legislativa tiene
29 que evaluar al Poder Judicial, eso es una brutalidad, imagínense ustedes, cuando un juez
30 de la República sepa que lo han evaluado los diputados y que tiene que juzgar a alguien



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 18 de 50

1 familiar de ese diputado, ¿qué va a hacer ese juez? va para la casa, o pasa lo que pasa
2 en estos momentos en Guatemala, en el mismo El Salvador, en El Salvador el que dice
3 quién va para la cárcel es el presidente solamente y otra situación que les voy a contar
4 también, de lo que está pasando en Costa Rica, es que no tenemos un pensador, no
5 tenemos alguien que diga, mire, este sistema no nos está funcionando, ciudad Gobierno,
6 por ejemplo, le íbamos a entregar 21 mil y resto de metros cuadrados en el puro centro
7 de San José de Plaza Viquez, donde hoy día está el edificio del Ministerio de Obras
8 Públicas y Transportes a una empresa, y se le traspasaba en el registro de la propiedad
9 de esa empresa, nuestra propiedad y esa empresa iba a construir Ciudad Gobierno con
10 créditos bancarios, y la promesa era que en 30 años nos devolvían la propiedad que es
11 de nosotros hoy día, eso era un chorizo, con un sobreprecio de cerca de 100 millones de
12 dólares, eso me lo informa gente del MOPT, que no pueden decir eso, inclusive he
13 escuchado a Luis Amador, porque lo mandaban a sacar de una vez a los empleados y
14 tirarlos a la calle, eso era un chorizo, igual que la marina de limón, lo que le dicen a la
15 gente es que la Contraloría no nos deja, porque la Contraloría en esta Constitución de
16 1949 la crearon para eso se habló ya aquí de que tenía que haber un ente Contralor, luego
17 se hizo una ley por la Contraloría General de la República, pero eso es lo que hace la
18 Contralora, decir, no, aquí no, a dedo no se pueden nombrar empresas que ejecuten obras
19 en Costa Rica cuando se van a gastar 450 millones de dólares que le pertenecen al
20 pueblo, porque le damos la propiedad, le damos el presupuesto y además tenemos que
21 pagarles por su uso, no sé si ustedes han visto que a partir de la agitación no volvieron a
22 hablar en las conferencias de prensa de los alquileres, de los Álvarez de Santi, resulta que
23 ya esta gente está unida con el sistema y cierro diciendo, mi comentario es electoral no,
24 estoy de acuerdo con la Presidenta Municipal en el seguido que van a seguir, Costa Rica
25 siempre ha sido un país sabio, una cultura sabia y cuando ha habido que parar a un
26 filibustero, siempre lo hemos parado y esta vez no va a ser así.-----

27

28 **3. Atención a señor Nazario Elizondo Jiménez, vecino de Andalucía de Savegre,**
29 **asunto:**

30 - **Intervención del puente sobre quebrada La Perla.-----**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 19 de 50

- 1 - **Gestión de la Comisión Cantonal de Emergencias ante los daños reportados del 14 de mayo del 2025 sobre la ruta cantonal 1-19-342.**-----
- 3 - **Programación de la intervención de caminos para el Distrito de Río Nuevo del próximo mes de enero 2026.**-----
- 5 - **Utilización de redes sociales para la municipalidad pueda informar y que se pueda retroalimentar de las consultas y sugerencias de los vecinos.**-----
- 7 - **Seguimiento a la gestión de la licitación pública del proyecto PROERI sobre las rutas terciarias del cantón.**-----
- 9 - **Extracción, acarreo, y venta de material tipo cascajo de un funcionario de la municipalidad de Pérez Zeledón, en la comunidad de Savegre Abajo de Río Nuevo.**-----
- 11 Me gustaría saludar al alcalde, pero lastimosamente este año el rendimiento de la atención de público aquí en el Concejo, a la oficina de atención de vecinos, anda alrededor del 60% apenas, lástima que tenemos un alcalde y dos suplentes porque parece que el alcalde ya no le interesa esto, tenía varias consultas para él, pero siempre las voy a hacer, el primer punto es la intervención de Quebrada Perla, quería consultarles a ustedes si saben qué criterios utilizó la Junta Vial ahora para cumplir 5 años cuando determinó que 50 millones de colones era lo que se requería para construir ese puente ¿Por qué lo pregunto? Porque cada vez que he consultado y cada vez que los vecinos han consultado y cada vez que la asociación de desarrollo ha consultado, resulta que la alcaldía nos remite al portafolio de proyectos, sin embargo, el mismo alcalde, ahora les doy el número del oficio, indica cuando la Defensoría de los Habitantes le pregunta por los diseños y el presupuesto para ese proyecto, porque siempre sale con el cuento que es el portafolio, la respuesta es no tiene ni diseños ni tiene presupuesto, como un proyecto que tiene ya desde el año 2021 autorizado la Junta Vial Cantonal con un presupuesto de 50 millones de colones, ¿cómo tomaron esa decisión? más allá de qué calcularon eso, que digan ahorita, 5 años después, que no tienen diseño todavía, es vergonzoso, luego, voy con el punto de lo que es la gestión de la Comisión Cantonal de Emergencias, lo que ha sucedido en la Ruta 1, 19, 3, 42 de este año, el señor alcalde, que en aquel momento no era el jefe de la parte de Unidad Técnica, en el oficio 2260-21 PGV, y en dos ocasiones después más, es una copia del PEI, lo que me hizo en tres años seguidos, dice que una vez hecho el reporte del 911,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 20 de 50

1 la Municipalidad hace solicitud de intervención para primer impacto ante la Comisión
2 Nacional de Emergencias, de esta forma, gestiona la contratación de maquinaria para
3 llevarla al sitio afectado y realizar las obras requeridas, firma de Emmanuel Ceciliano, sin
4 embargo, quiero preguntarle, ¿en qué falla la Municipalidad o la Comisión Cantonal de
5 Emergencias a la hora de gestionar esa intervención del día 14 de mayo de ese año?
6 ¿Por qué lo pregunto? Porque en el OFIC-01425-ORG, el señor Emanuel Ceciliano, indica
7 que no existe ninguna solicitud formal enviada a la Comisión para atender esa emergencia
8 ¿Cómo va a decir que no existe una sola gestión hecha o solicitud a la Comisión para esa
9 emergencia? Luego, la intervención de la emergencia de la ruta 1-19342, siempre dice
10 que está dentro del presupuesto o dentro de la programación de intervención de caminos
11 2026, la pregunta mía ahí es, ¿cómo, si no se hizo gestión ante la Comisión Nacional de
12 Emergencias para reparar los daños generados en la Ruta 119342, ¿con qué recursos
13 van a repararla ahora en enero? ¿Con recursos de la Municipalidad o con recursos de la
14 Comisión Nacional de Emergencias? si la tienen que hacer con recursos de la
15 Municipalidad es por negligencia, porque ellos tienen toda la documentación y toda la
16 solicitud hecha desde mayo y que diga ahorita que no existe tal solicitud, ahí para eso
17 tienen todos sus documentos sustentando eso, luego, en el punto 3, lo que es la
18 programación de intervención de caminos del año 2026, la que responde a mi distrito
19 ahora para el mes de enero, tengo algunas preguntas para el Concejo, yo creo que existen
20 las respuestas, pero yo quisiera que el Concejo le pueda responder esto, más que a
21 Nazario Elizondo le tenga que responder esto al Concejo de Distrito, que me parece que
22 ellos no lo tienen claro. ¿El Concejo de Distrito puede manipular o modificar un acuerdo
23 del Concejo Municipal? Dos, para ustedes, ¿cuáles, para ustedes, qué comunidades en
24 el Distrito del Renuevo son consideradas como más urbanas y cuáles son más rurales?
25 Quisiera que me determinen ustedes cuáles son más urbanas y cuáles son más rurales,
26 para mí son los que están más alejaditos, en el otro lado de la fila, son los más rurales, y
27 los que están en este lado de la fila son los más urbanos, pero yo quisiera que se lo
28 tuvieran claro el Concejo de Distrito, y también el Concejo, para que luego no hayan
29 malentendidos, también quiero preguntar, en esa intervención del mes de enero, yo como
30 vecino, ¿a quién le puedo consultar, que me dé información de la gestión de esos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 21 de 50

1 trabajos? porque anteriormente me dicen a mí que yo no soy ni presidente de ninguna
2 asociación ni tampoco soy líder comunal como para que le pregunten a nadie, y que tengo
3 que simplemente enterarme por medio de terceros porque no puedo preguntar al síndico
4 yo quisiera que ustedes me aclararan a mí si es a través del Concejo de Distrito o el
5 síndico, o a quién le pregunto, porque no me quieren dar respuesta, pasamos al punto
6 cuatro, utilización de las redes sociales, aquí en este Concejo yo he escuchado en varias
7 ocasiones la importancia que las redes sociales tienen para ustedes para comunicar la
8 información de la municipalidad, pero quería preguntarle al Concejo si son conscientes
9 que en las redes sociales de la municipalidad bloquean a los vecinos cuando hacen
10 consultas o hacen preguntas que no sean del gusto de la Administración, como en mi
11 caso, yo no puedo acceso a las redes sociales de la municipalidad porque me bloquearon
12 hace varios meses, no sé si ese Concejo sabe o acuerpa esa situación, punto cinco,
13 quisiera que... es el punto del tema PROERI, quisiera que me indiquen, por favor, si es
14 posible el número de licitación para la intervención de rutas terciarias que debería estar
15 ahorita asignado, o por lo menos en SICOP, porque yo tengo una nota del Ministerio de
16 Obras Públicas y Transportes donde dice que en el mes de agosto queda publicado, y sin
17 embargo en la plataforma SICOP no he visto absolutamente nada, no sé si le han dado
18 seguimiento a eso y si le han dado seguimiento a comprar el número, por favor, eso
19 corresponde a lo que es Río Nuevo, Rivas y Páramo, ya todos ustedes saben lo que pasó
20 en Páramo este año, y que al final de cuentas no se podía intervenir porque estaba dentro
21 de ese proyecto y si Dios quisiera, ojalá que antes del próximo invierno estén terminadas
22 esas obras y como punto seis, y es que lo he traído así, a trompar, porque realmente son
23 muchos temas no que hemos hecho ya en tres o cuatro ocasiones este año aquí, es sobre
24 la extracción, acarreo y venta de materiales, sé que en la última ocasión que estuve por
25 aquí, doña Andrea me invitó a que si no estaba de acuerdo fuera a los tribunales, sin
26 embargo, porque ustedes no consideraron nada raro que un funcionario de la
27 municipalidad vendiera material a las comunidades para intervención de caminos
28 públicos, ¿verdad? No encontraron nada extraño en eso. Sin embargo, vieras que yo
29 quisiera preguntarles al Concejo, si ustedes saben que ese material fue extradido
30 ilegalmente con recursos humanos y maquinaria de la municipalidad de la Reserva



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 22 de 50

1 Forestal de Los Santos ¿Ustedes saben eso? Que lo sacaron de una reserva forestal, mi
2 pregunta para el Concejo Municipal, porque yo a todos los he escuchado en su momento
3 hablar sobre naturaleza, sobre cuidado de ambiente, sobre muchas cosas, además,
4 también, y no es con un tema politiquero, creo que es la única municipalidad encabezada
5 por el Frente Amplio, que creo que es su caballito de batalla, mi pregunta es, ¿el Concejo
6 Municipal va a ser cómplice de lo que está haciendo la Administración extrayendo
7 ilegalmente materiales tipo tajo de la Reserva Forestal de Los Santos para vendérselos a
8 los vecinos por medio de un funcionario público de la municipalidad? creo que más rápido
9 no lo puedo hacer, espero que me puedan hacer las consultas para poder darles los
10 detalles, todo el material está ahí.-----

11

12 La presidente agradece a don Nazario, bueno, las primeras cosas que consultan, no le
13 puedo dar respuestas, es algo meramente administrativo, voy a empezar de atrás para
14 adelante, en cuanto al tema de extracción, cuando uno ve que se está cometiendo un
15 delito ambiental, tiene que llamar al 1192, al 911, o poner una denuncia, el MINAE, el
16 Sistema Nacional de Áreas de Conservación, que es quien ve el aprovechamiento de tajos
17 de forma ilegal, y sobre todo en áreas silvestres protegidas, se encargará, yo podría llamar
18 y poner la denuncia, pero no sé la ubicación, no sé el nombre, y no sé cuándo pasó, ya
19 que usted se entera en tiempo y forma debería poner la denuncia, también recordemos
20 que cuando vemos la comisión de un delito, no es responsabilidad sólo del Concejo
21 Municipal, es del ciudadano o ciudadana que ve la comisión del delito poner la denuncia
22 y es muy fácil, sólo llaman al 911, al 1192, sobre todo si tiene la información y ya que
23 parece que usted tiene nombres y apellidos del funcionario municipal, es muy importante,
24 en cuanto al seguimiento de PROERI, yo he estado dándole seguimiento, la información
25 que usted tiene, yo fui la que presenté la moción para pedir la información, no, no está
26 publicado y lo dije claramente y yo creo que se lo voy a volver a aclarar, eso no se publica
27 en SICOP, eso aparece en una página que se llama e-PROERI, ahí se ven todos los
28 carteles, los que están aprobados, los que se declararon desiertos, se van a volver a
29 publicar, yo le estuve dando seguimiento porque tengo muy claro que el MOPT nos
30 informó que en agosto iba a estar otra vez y no, no está, no lo han sacado, así que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 23 de 50

1 podríamos volver a consultar o ustedes como vecinos, que es mi recomendación, uno
2 como ciudadano a veces tiene más derecho que el mismo Concejo Municipal, podrían
3 presentar algún tipo de recurso por el incumplimiento de los plazos dados, ahí tienen la
4 nota, se hizo la gestión, ustedes tienen la información y ellos han incumplido, podrían
5 ejercer como ciudadanos los recursos que sean necesarios, pero le digo, busque la
6 página, se llama e-PROERI, ahí aparece, es el lote, la información está, lo de las redes
7 sociales, no, lo sabía y por ser un ente público no pueden bloquear a no ser que insulten,
8 no sé, hay ahí como algunos calificativos, pero pueden meter un recurso de amparo a la
9 sala por tenerlo bloqueado y posiblemente le van a dar la razón yo le recomiendo que lo
10 haga, no, estábamos enterados y no, no estoy de acuerdo en que eso se haga, sé, le voy
11 a dar la palabra al compañero Edgar, porque sé que en la Junta Vial se vio algo del tema
12 del puente que ya vienen los recursos para hacer el puente que se había... pues pensado
13 sobre la quebrada.-----

14

15 Bueno, estaba aquí recién en la última sesión de la Junta Vial Cantonal, vimos un tema
16 que tenía que ver con la quebrada Perla, ahí estaba viendo algunos detalles porque sí
17 tomamos un acuerdo de esa obra, ¿verdad? eso fue acuerdo unánime de una inversión
18 de una propuesta técnica donde se habla de sumas que ascienden a casi 70 millones de
19 colores por lo menos los detalles ya más serían ahí en la Junta Vial, ya para apoyo,
20 digamos, a esta obra, por lo menos para que tenga conocimiento, era la última sesión que
21 tuvimos de la Junta Vial Cantonal y el acuerdo.-----

22

23 El regidor Marvin Arias Retana, indica Nazario, bueno, ha sido interesante las
24 intervenciones tuyas que viene acá y, digamos, la intención no es que usted venga aquí
25 a caer mal, porque este tema de que lo bloqueen en la página oficial de la municipalidad,
26 eso no debería suceder, es un derecho que tiene y por ese derecho se ha peleado, no
27 sería conveniente que se ha bloqueado a menos que haya sido o incitando alguna
28 situación de violencia, le quiero preguntar con el tema de que vamos a ver, las denuncias
29 a la comisión, las denuncias al 911 reportando la emergencia, ahí quiere decir que ahí se
30 activa el mecanismo para que sea tomado en cuenta el presidente de la Comisión de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 24 de 50

1 Emergencias es el alcalde, si él le dice que ese es el mecanismo que debe utilizar
2 cualquier persona para que se active la forma de ingresar el incidente y que sea atendido
3 y si dice que se hace el llamado o la denuncia usted lo evidenció, es decir, hay un incidente
4 que debería ser atendido por la Comisión Nacional de Emergencias y que no va a ser
5 atendido por la Comisión Nacional de Emergencias que va a tener que ser atendido con
6 recursos propios de la municipalidad cuando la ley fue reformada incluso para la Comisión
7 Nacional de Emergencias para que pueda hacer labores preventivas incluso, no
8 solamente cuando ya suceden los hechos, es decir, puede hacer los trabajos preventivos
9 pero para eso se requiere gestión, quiere decir que entonces ahí no se está haciendo la
10 gestión que corresponde en ese sentido y bueno, ahí hay una falta al deber de hacer las
11 gestiones que corresponden.-----

12

13 El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa, voy a referirme rápidamente a dos de las temas
14 que usted abordó, uno es el tema del bloqueo de las redes sociales, es interesante porque
15 de ser así como usted lo indica, de que usted está bloqueado en las redes sociales de la
16 Municipalidad de Pérez Zeledón, eso debemos de interpretarlo como una lesión a nuestro
17 sistema democrático y en ese caso usted representaría una amenaza populista y el
18 segundo tema que usted hablaba con respecto a la extracción de materiales en una zona
19 declarada como reserva, le quiero consultar si usted ha presentado o ha hecho solicitudes
20 ante el MINAE o entidades correspondientes y de ser así creo que es importante porque
21 nosotros como Concejo Municipal para no ser parte de esta situación, cómplices, como
22 usted lo dice, deberíamos de tener copia de esos documentos si alguna de esas
23 instituciones no ha hecho nada hasta el momento, si usted tiene los documentos
24 probatorios y nos los puede facilitar para que ese Concejo Municipal tome un acuerdo y
25 elevar esa denuncia ante la auditoría en caso de ser así.-----

26

27 La presidente municipal responde, en cuanto a lo de las consultas sobre la programación,
28 cualquier vecino o vecina del cantón puede hacerle la consulta a la Asociación de
29 Desarrollo o al Concejo Distrito sobre la programación a la misma municipalidad, a Gestión
30 Vial, de hecho, la programación que se aprobó es pública, pero un Concejo Distrito no



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 25 de 50

1 puede variar un acuerdo del Concejo Municipal, usted preguntó y le estoy diciendo no, lo
2 pueden hacer, don Nazario, tiene hasta siete minutos para referirse.-----
3
4 Don Nazario responde, primero quiero decirle que le pedimos invitación a ir a presentar la
5 denuncia si no está de acuerdo con la denuncia. decían que no consideraban ningún
6 problema, ahí, en el folder, hay dos hojas que están grapadas, ahí se las estoy aportando,
7 primero me informé con la misma municipalidad a ver si ese funcionario tenía alguna
8 patente, ahí doña Rosibel, contestó que no, luego fui a la Dirección Nacional de Geología
9 y Minas, me dice que ese muchacho no tiene ni concesión y me dice que no, el 4 de junio
10 y al MINAE y pedí una solicitud para que fueran a inspeccionar el lugar, sin embargo, el
11 señor Jonathan Benes no quiso hacerlo, presenté eso a través del Contralor Ambiental,
12 Olma Mora, una nota el 28 de julio como Esteban Bonilla no hizo absolutamente nada,
13 volví a presentar la situación, le envié hasta las coordenadas de los pajos y el señor
14 Contralor volvió a solicitarle a Esteban Bonilla que fueran, y Esteban Bonilla contestó, me
15 contestó que no tiene personal para eso ahora después de febrero que tal vez pueden ir,
16 estoy hablando desde el 4 de julio. Esteban Bonilla no ha llegado a la Municipalidad o al
17 Partido de Unidad Social Cristiana porque al final de cuentas no quiere hacer lo que le
18 corresponde, lo que la ley lo manda a hacer, sin eso no puedo hacer la demanda o la
19 denuncia. lo que le corresponde al Tribunal Ambiental hacerlo a través del Contralor
20 Ambiental, no tenemos información para eso, por eso es que les digo a ustedes, yo ya
21 hice mi gestión, yo dos veces aquí vine y el 4 de julio ustedes me dijeron que no
22 correspondía a nada, me encargué de eso, yo no voy a ser cómplice de esta situación, se
23 los digo, yo ya he hecho la gestión, la denuncia en tres ocasiones, el Minado de Pérez
24 Zeledón no quiere ir a hacer la inspección pero yo creo que ustedes a falta de un mes de
25 que vuelvan a hacer la intervención en mi comunidad no quisiera ver de nuevo las
26 vagonetas de la Municipalidad de Pérez Zeledón, le agradezco que me pueda ayudar a
27 volver a hacer alguna gestión ahí porque me preocupa, ya es un tema de que este 14 de
28 diciembre cumple un año de que fue declarada inactiva la licitación esta y en términos de
29 un año nuevo ya han podido volver a subir la licitación. ¿Hay alguna situación de falta de
30 voluntad? vamos a ver, sí, es cierto, el Concejo de Distrito no puede modificar un acuerdo,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 26 de 50

1 sí tengo el acuerdo del Concejo Municipal del mes de octubre donde ustedes
2 determinaron los 38 kilómetros, un poquito para el distrito. Sin embargo, le pregunto lo de
3 la situación de cuáles comunidades son las rurales y cuáles son las más urbanas porque
4 también está integrado a ese presupuesto una intervención para enero y otra para julio,
5 en enero dice que son las comunidades rurales y lastimosamente todos los años inician
6 en Santa Rosa yo creo que si usted me dice cuáles son más rurales, Santa Rosa no es la
7 más rural de ahí, yo creo que la intervención debería iniciar en enero allá en El Brujo y no
8 en Santa Rosa, sí, es que estamos en una asamblea o una sesión ampliada ahora para
9 el 13 de este mes de diciembre donde se está invitando a todos los presidentes y
10 asociaciones de desarrollo a llevar una lista de cuáles caminos se deben intervenir y
11 cuáles no y cuánto es lo que más se ocupa o no, yo creo que es un acuerdo del Concejo
12 Municipal, ellos no pueden modificar eso y yo esperarí que realmente cumplan con la
13 programación que indica que se debe iniciar por las comunidades más rurales del distrito
14 porque siempre ha sucedido que empiezan con las de afuera y si quedó tiempo pasan a
15 fila y sin embargo yo creo que sabiamente ustedes determinaron que primero son las
16 rurales, en el caso de don Edgar, pues qué pena, hoy en la mañana tuve la oportunidad
17 de conversar con doña Andrea que es una compañera de aquí de la municipalidad, ahora
18 en marzo cumple 5 años la aprobación de la Junta Vial de ese proyecto del puente y hasta
19 hoy, 2 de diciembre me llamaron para preguntarme cómo nació la comunidad de
20 Andalucía, de dónde proviene el nombre, aproximadamente cada cuánto interviene la
21 municipalidad en ese camino, si tiene agua potable, alguna asada o no, la producción de
22 la comunidad sí es visible o la tenemos escondida, la infraestructura que existe en esa
23 ruta, proyectos de desarrollo nacional dentro de esa ruta, actores sociales, si tenemos
24 algún comité de caminos, alguna asociación de desarrollo, cuántas viviendas hay, cuántas
25 personas viven ahí en la comunidad, todo eso lo que hice fue simplemente le aporté como
26 6 inspecciones de la Junta Vial Cantonal donde indican lo necesario que es esa ruta para
27 la producción de ahí, también inspecciones del año 2024 de la Junta Vial Cantonal y nos
28 solicitó que por favor hiciéramos el cambio de categoría de C a B porque era demasiado
29 importante para la comunidad de esa ruta, le hicimos al Concejo Distrito de aquel
30 momento, el Concejo Distrito de los 2024 principios, nos apoyó en eso, luego la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 27 de 50

1 administración lo negó, le negó al Concejo Distrito de Río Nuevo el cambio de categoría
2 alegando varias cosas porque esa ruta está hasta el único colegio de todo el distrito, está
3 en esa misma calle y no pueden cambiarle la categoría, que me vengan a mí a decir cinco
4 años después que ocupan esa información para empezar a ver si pueden justificar la
5 construcción de ese puente, miras qué vergüenza me da, vergüenza ajena, luego, redes
6 sociales, en el informe de la programación está ruta por ruta para que usted lo vea, ahí
7 está cuántos kilómetros hay para cada uno del Río Nuevo de los 38, ahí dice cuántos
8 kilómetros para cada código de camino, eso es lo que tiene que respetarse para el 2026
9 en atención de caminos de lastre, en cuanto a lo del puente, ya es un acuerdo de la Junta
10 Vial Cantonal, el presupuesto aprobado, los casi 70 millones de colones, entonces para
11 que sepa y puede solicitar la información al acuerdo de la Junta Vial, porque de todas
12 formas creo que tiene que venir aquí, yo no estoy muy segura, pero que sepa que ahí está
13 si no se respeta, usted puede poner una denuncia porque no se está respetando la
14 programación y la otra cosa importante es que la programación no es el concejo municipal,
15 esto tampoco es que nosotros decidimos que se empiece con la zona rural y después con
16 la zona urbana, aquí hay una programación que nosotros sólo revisamos y aprobamos,
17 nosotros no nos reunimos con las asociaciones de desarrollo ni con la Junta de Camino,
18 para eso los Concejos de Distrito se reúnen con las asociaciones de desarrollo, las
19 asociaciones de desarrollo se va a asignar y ahí va para arriba, de acuerdo a la
20 priorización, ahí está, el documento está, es público, si no lo tiene completo con mucho
21 gusto se lo paso, pero bueno, está bien estructurado.-----

22

23 Al ser 7:30 minutos la presidente municipal solicita un receso de hasta 10 minutos,
24 retomamos la sesión ordinaria al ser las 7:43 pm.-----

25

26 ARTICULO VII.

27 Asuntos de la Presidencia.-----

28 a) DICTAMENES

29 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
30 María Murillo Delgado, A.D.I. Lomas de Cocorí.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 28 de 50

1

DICTAMEN

2 Documento suscrito por la señora María Murillo Delgado cedula de identidad 2-0339-0582
3 y ADI Lomas de Cocorí, quienes presentan solicitud para declaración de vía como camino
4 público, ubicado en el Distrito de San Isidro de El General, en la comunidad de Lomas de
5 Cocorí, 100.00 metros noroeste y 30.00 metros norte de la Escuela el camino que va del
6 Entronque Ruta Cantonal Código 1-19-0149.-----

7

Por tanto:

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9 **Este Concejo Municipal acuerda:**

10 **Acuerdo 03:** Previo a analizar se remite a la Administración Municipal, para que, a través
11 del Departamento de Planificación Territorial, se proceda a analizar y emitir criterio si para
12 este trámite se requiere la donación de 10% según lo establece el Artículo 40 de la Ley
13 de Planificación Urbana "Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de
14 las ciudades y todo urbanizador cederá gratuitamente al uso público tanto las áreas
15 destinadas a vías como las correspondientes a parques y facilidades comunales..." y
16 Artículo 21 Cesión de áreas públicas en fraccionamientos con fines urbanísticos del
17 Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, el cual, indica que, "Todo
18 fraccionamiento con fines urbanísticos debe ceder gratuitamente para uso público el 10%
19 del área total a fraccionar, siempre que esta sea igual o mayor a 90 m² y la suma de los
20 lotes a fraccionar sea de 8 o más lotes, ambas condiciones en conjunto. Dicha área se
21 debe destinar a juegos infantiles, parques y facilidades comunales, en este orden de
22 prioridad..."-----

23

24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

25

26 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
27 Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.-----

28 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
29 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de Obras, aprobado con nueve
30 votos, **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 29 de 50

- 1 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Comité Cantonal de Deportes.-----

3

4

DICTAMEN

- 5 Analizado el documento OFI-304-25-CCD, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho
6 Navarro, Presidente, Comité Cantonal de Deportes, quien solicita prórroga de una semana
7 para presentar la documentación solicitada referente al borrador del Reglamento Interno
8 de este Comité Cantonal, debido a que se están realizando los últimos detalles del
9 documento en mención.-----

10

11

Por tanto:

- 12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

- 13 **Este Concejo Municipal acuerda:**

- 14 **Acuerdo 04:** Otorgar el plazo solicitado de siete días naturales, para que el Comité
15 Cantonal de Deportes cumpla a cabalidad con lo requerido, a partir de la firmeza del
16 presente acuerdo.-----

17

- 18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

19

- 20 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
21 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.-----

- 22 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
23 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de Gobierno y Administración,
24 aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

25

- 26 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
27 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

28

29

DICTAMEN

- 30 Analizado el documento OFI-2722-25-DAM, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 30 de 50

1 Alfaro, Alcalde Municipal, quien solicita la autorización de la firma del "Convenio de uso
2 de terreno municipal, finca 226101, plano catastrado SJ-1489451-2011, ubicado en Barrio
3 El Cañaveral, Palmares, Daniel Flores, el cual se realiza entre la Municipalidad de Pérez
4 Zeledón y la Asociación Deportiva y Recreativa Sueños y Valores de Fútbol". COV-013-
5 2025-DAM.-----

6

7

Por tanto:

8

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9

Este Concejo Municipal acuerda:

10 **Acuerdo 05:** 1. Autorizar a la Administración Municipal para que coordine con el Comité
11 Cantonal de Deportes y Recreación, la cesión de la administración de la cancha
12 denominada "El cañaveral", finca folio real n°1-226101-000, plano catastrado SJ-
13 1489451-2011, ubicado en Barrio El Cañaveral, Palmares, Daniel Flores.-----

14

15 2. Prevenir a la Administración Municipal que solicite a la Asociación Deportiva y
16 Recreativa Sueños y Valores de Fútbol (SUVA), un plan de mantenimiento y mejoras de
17 las instalaciones deportivas, de la cancha denominada "el cañaveral" de previo a la
18 aprobación y firma de dicho Convenio.-----

19

20 Lo anterior en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 180 párrafo tercero del Código
21 Municipal:

22

23 **Artículo 180** "... Se autoriza a las municipalidades, en coordinación con el Comité
24 Cantonal de Deportes y Recreación, a ceder en administración sus áreas deportivas y
25 recreativas a las organizaciones de desarrollo comunal constituidas por la Ley 3859, Ley
26 sobre Desarrollo de la Comunidad, de 7 de abril de 1967, y sus reformas, así como a las
27 asociaciones constituidas por la Ley 218, Ley de Asociaciones, de 8 de agosto de 1939,
28 y sus reformas, mediante firma previa de un convenio entre ambas partes, cuando así lo
29 solicite la respectiva organización, el área a administrar se encuentre dentro de la
30 circunscripción de la organización, y esta se comprometa a asumir el mantenimiento y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 31 de 50

1 mejoras de las mismas instalaciones. Para estos efectos, deberá contar con la aprobación
2 del Concejo Municipal. ...”-----

3

4 3. Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de gestiones
5 entre esta Municipalidad y la Asociación Deportiva y Recreativa Sueños y Valores de
6 Fútbol. (SUVA).-----

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

9

10 El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita la palabra expresa que, por motivos de interés
11 directo con la organización, debo apartarme de la votación.-----

12

13 La presidente municipal le indica al regidor Álvaro Navarro Navarro que asuma para la
14 votación.-----

15

16 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
17 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

18 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
19 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de Asuntos Jurídicos, aprobado
20 con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

21

22 4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO
23 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

24

25

DICTAMEN

26 Analizado el documento OFI-1050-25-DAM, con fecha de 29 de abril del 2025, suscrito
27 por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, traslada el documento oficio
28 OFI-082-25-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho Navarro quién solicita la
29 realización de un convenio para el uso del Salón del Campo de Exposiciones para la
30 práctica de tenis de mesa.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 32 de 50

1

Por tanto:

2

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3

Este Concejo Municipal acuerda:

4

Acuerdo 06: 1. Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de gestiones, entre esta Municipalidad y el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Pérez Zeledón, para la realización de un convenio para el uso del Salón del Campo de Exposiciones para la práctica de tenis de mesa.-----

8

9

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

10

11

La presidente indica que nada más aclarar que se borra ese segundo punto porque el salón no es una instalación deportiva, entonces no le aplica el artículo 180.-----

13

14

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

15

16

De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de Asuntos Jurídicos, aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

18

19

20

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

21

22

23

DICTAMEN

24

Analizado el documento OFI-2437-25-DAM, suscrito por el señor Enmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada nota suscrita por el señor Henry Acuña Quirós, Presidente de la Asociación Club de Leones de San Isidro, para la realización de un Convenio, para efectuar el cobro de entradas al Campo Ferial durante la organización de la Expo PZ 2026.-----

28

29

30

Por tanto:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 33 de 50

1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 **Este Concejo Municipal acuerda:**

4 **Acuerdo 07:** Autorizar a la Administración para que proceda con el inicio de gestiones
5 para la realización de un Convenio entre esta Municipalidad y la Asociación Club de
6 Leones de San Isidro, para efectuar el cobro de entradas al Campo Ferial durante la
7 organización de la Expo PZ 2026.-----

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

10

11 La presidente municipal cede la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

12 ¿Volverá al Concejo de nuevo algún asunto con ese convenio o ya pasa a la
13 Administración para que lo firmen definitivamente? en el entendido de que se había
14 hablado de que debe haber un tema de boletos, identificación de la gente. ¿Eso está
15 definido ya o no está definido?-----

16

17 La presidente responde, compañero, es el inicio de gestiones, todavía no ha llegado el
18 convenio, no se ven los pormenores aún.-----

19

20 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
21 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

22 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
23 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de Asuntos Jurídicos, aprobado
24 con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

25

26 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO
27 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

28

29

DICTAMEN

30 Analizado el documento OFI-2478-25-DAM, suscrito por el señor Enmanuel Ceciliano



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 34 de 50

1 Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada nota suscrita por el señor Jorge Hernández Salas,
2 presidente y representante legal de la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur,
3 quien solicita la realización de un convenio para organizar las actividades relacionadas
4 con la ganadería durante la organización de la Expo PZ 2026.-----

5

6

Por tanto:

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8 **Este Concejo Municipal acuerda:**

9 **Acuerdo 08:** Autorizar a la Administración para que proceda con el inicio de gestiones
10 para la realización de un convenio entre esta Municipalidad y la Asociación Cámara de
11 Ganaderos Unidos del Sur, para organizar las actividades relacionadas con la ganadería
12 durante la organización de la Expo PZ 2026.-----

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

15

16 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
17 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

18 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
19 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de Asuntos Jurídicos, aprobado
20 con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

21

22 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO
23 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

24

25

DICTAMEN

26 Analizado el documento OFI-2602-25-DAM, suscrito por el señor Enmanuel Ceciliano
27 Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada nota suscrita por el señor Francisco Vargas
28 Fernández, presidente de la Asociación de Desarrollo San Cristóbal de Barú, quien solicita
29 la realización de un Convenio entre esta Municipalidad y la Asociación de Desarrollo
30 Integral San Cristóbal de Barú, en conjunto con el Comité de caminos de Caña Blanca.--



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 35 de 50

- 1
- Por tanto:
- 2
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 3
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 4
- Acuerdo 09: Autorizar a la Administración para que proceda con el inicio de gestiones
- 5
- para la realización de un Convenio entre esta Municipalidad y la Asociación de Desarrollo
- 6
- Integral San Cristóbal de Barú, para la organización del tope a realizarse en el marco de
- 7
- la Expo PZ 2026.
- 8
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
- 9
- 10
- 11
- La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
- 12
- Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.
- 13
- De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
- 14
- orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de Asuntos Jurídicos, aprobado
- 15
- con nueve votos, ACUERDO FIRME.
- 16
- 17
8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO
- 18
- PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.
- 19
- 20
- DICTAMEN
- 21
- Analizado el documento OFI-2575-25-DAM, suscrito por el señor Enmanuel Ceciliano
- 22
- Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada nota suscrita por la señora Alejandra Gamboa
- 23
- Mora, coordinadora la Fundación Pro Unidad de Cuidado Paliativo Pediátrico, Centro
- 24
- diurno de cuidado paliativo DR. Gastón Acosta Rúa, Pérez Zeledón, quien solicita la
- 25
- realización de un Convenio entre esta Municipalidad y la Fundación Pro Unidad de
- 26
- Cuidado Paliativo Pediátrico, DR. Gastón Acosta Rúa, Pérez Zeledón, para la
- 27
- administración de los servicios sanitarios durante la Expo PZ 2026.
- 28
- 29
- Por tanto:
- 30
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 36 de 50

1 **Este Concejo Municipal acuerda:**

2 **Acuerdo 10:** Autorizar a la Administración para que proceda con el inicio de gestiones
3 para la realización de un Convenio entre esta Municipalidad y la Fundación Pro-Unidad
4 de Cuidado Paliativo Pediátrico, Centro diurno de cuidado paliativo DR. Gastón Acosta
5 Rúa, Pérez Zeledón, para la administración de los servicios sanitarios durante la Expo PZ
6 2026.-----

7
8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

9
10 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
11 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

12 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
13 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de Asuntos Jurídicos, aprobado
14 con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

15
16 9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO
17 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

18
19 **DICTAMEN**

20 Analizado el expediente COV-002-2024-DAM, para la autorización para suscribir
21 Convenio con el Club de Leones de San Isidro, quien solicita la organización de la Expo
22 PZ correspondiente al año 2025-2026, por parte de Club de Leones de San Isidro de la
23 Expo PZ 2026.-----

24
25 **Por tanto:**

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27 **Este Concejo Municipal acuerda:**

28 **Acuerdo 11:** Que se han realizado mecanismos de organización a nivel de este Municipio,
29 para que la organización de la Expo PZ 2026 este cargo de esta Municipalidad, por lo que
30 este Convenio pierde total interés actual, debido a lo anteriormente descrito.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 37 de 50

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

2

3 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
4 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

5 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
6 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de Asuntos Jurídicos, aprobado
7 con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

8

9 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO
10 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

11

12

DICTAMEN

13 Analizado el documento OFI-2487-25-DAM de fecha 09 de setiembre del 2025, suscrito
14 por el señor Alcalde Municipal, quien traslada el documento de la Asociación de
15 Desarrollo Integral de Pedregoso, quien solicita la realización de un convenio y el
16 documento OFI-130-25-SSM, suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, de Servicios
17 Municipales, donde consta el informe técnico sobre esa propiedad, inmueble Folio Real
18 del partido de San José N° 702786 con Plano de Catastro N° SJ-2118964-2019 que posee
19 un área de 661 m2 (seiscientos sesenta y uno metros cuadrados), situado en el distrito
20 de San Isidro, Cantón Pérez Zeledón.-----

21

22

Por tanto:

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24 **Este Concejo Municipal acuerda:**

25 **Acuerdo 12:** 1. Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de
26 gestiones, entre esta Municipalidad y Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso,
27 para la realización de un convenio para el uso del terreno plano catastrado SJ-2118964-
28 2019.-----

29

30 2. Se hace la observación que al tratarse de este tipo de convenio deberá cumplir con lo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 38 de 50

1 establecido en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, que indica que una tercera
2 parte de ese terreno deberá indefectiblemente destinarse a parque.-----

3

4 3. Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de gestiones
5 entre esta Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso.-----

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

8

9 La presidente municipal aclara, compañeros, y creo que esto es importante, por eso yo
10 he insistido tanto en que cuando analizamos procesos en las comisiones y en este
11 Concejo tenemos que saber la aplicación de la ley y eso no nos lo podemos brincar, la
12 Ley de Planificación Urbana establece que una tercera parte del terreno que se dona, esto
13 del 10% para desarrollos, cuando hay un fraccionamiento, dice que indefectiblemente una
14 tercera parte tiene que destinarse a parque, a nosotros nos ha llegado aquí un montón de
15 solicitudes, de convenios de uso del 10% y nunca verificamos ni hacemos la salvedad de
16 que una tercera parte tiene que ser parque, eso no se puede construir 100%, no puede
17 ser plaza 100%, no puede ser un salón comunal 100%. Una tercera parte, por ley, tiene
18 que usarse para parque infantil, tiene que enzacatarse y tiene que usarse para eso, el
19 resto puede ser un salón comunal, una plaza, no sé, lo que quieran hacer, facilidades
20 comunales, una construcción para una asada o para la Asociación de Desarrollo y es
21 importante, cuando los convenios ya vengan, nosotros hacemos la salvedad a la
22 Administración, recuerden que es un 10% y que el convenio tiene que establecerse que
23 una tercera parte de ese terreno se tiene que destinar a parque, la otra cosa es que
24 nosotros, cuando recibimos los 10%, deberíamos pedir ya, de hecho la ley lo dice, que ya
25 esa tercera parte tiene que venir con enzacatado y parque infantil, así debería venir,
26 nosotros no deberíamos recibir terreno sin eso, porque la ley lo dice y lamentablemente
27 se ha venido recibiendo, al final, el desarrollador no hace la inversión, sino que tiene que
28 ser la comunidad la que tiene que hacer la inversión, como que nos hemos venido
29 ignorando la ley y por eso es importante de vez en cuando pegarse una leída, lo que nos
30 compete y empezar a aplicar la ley tal como es.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 39 de 50

1 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
2 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

3 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
4 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de Asuntos Jurídicos, aprobado
5 con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

6

7 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO
8 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

9

10

DICTAMEN

11 Analizado el documento OFI-2488-25-DAM de fecha 09 de setiembre del 2025, suscrito
12 por el señor Alcalde Municipal, quien solicita la realización de un convenio con la
13 Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia de San Pedro y el documento OFO-
14 131-25-SSM, suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, de Servicios Municipales,
15 donde consta el informe técnico sobre esa propiedad, inmueble Folio Real del partido de
16 San José N° 382274 con Plano de Catastro N° SJ-0854120-1989 que posee un área de
17 8.368 m2 (ocho mil trescientos sesenta y ocho metros cuadrados), situado en el distrito
18 de San Pedro, Cantón Pérez Zeledón.-----

19

20

Por tanto:

21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22

Este Concejo Municipal acuerda:

24 **Acuerdo 13:** 1 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de
25 gestiones, entre esta Municipalidad y Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia
26 de San Pedro, para la realización de un convenio para el uso de Plaza de fútbol.-----

27

28 2. Prevenir a la Administración Municipal que solicite a la Asociación de Desarrollo Integral
29 de Santa Cecilia de San Pedro, un plan de mantenimiento y mejoras de las instalaciones,
30 cancha de futbol, previo a la aprobación y firma de dicho Convenio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 40 de 50

1 Lo anterior en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 180 párrafo tercero del Código
2 Municipal:

3 **Artículo 180** "... Se autoriza a las municipalidades, en coordinación con el Comité
4 Cantonal de Deportes y Recreación, a ceder en administración sus áreas deportivas y
5 recreativas a las organizaciones de desarrollo comunal constituidas por la Ley 3859, Ley
6 sobre Desarrollo de la Comunidad, de 7 de abril de 1967, y sus reformas, así como a las
7 asociaciones constituidas por la Ley 218, Ley de Asociaciones, de 8 de agosto de 1939,
8 y sus reformas, mediante firma previa de un convenio entre ambas partes, cuando así lo
9 solicite la respectiva organización, el área a administrar se encuentre dentro de la
10 circunscripción de la organización, y esta se comprometa a asumir el mantenimiento y
11 mejoras de las mismas instalaciones. Para estos efectos, deberá contar con la aprobación
12 del Concejo Municipal. ..."-----

13

14 3. Autorizar a la Administración Municipal para que coordine con el Comité Cantonal de
15 Deportes la cesión de la administración de la plaza de futbol ubicada en Santa Cecilia de
16 San Pedro, plano catastrado Sj-0854120-1989.-----

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

19

20 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
21 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

22 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
23 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de Asuntos Jurídicos, aprobado
24 con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

25

26 **b) MOCIONES**

27 12. "Moción con dispensa de trámite de comisión, presentada por los regidores María
28 Josefa Fallas Ureña, Dahianna Mena Ríos, Álvaro Navarro Navarro, José Francisco
29 Calderón Fernández, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, Dignora Alvarado
30 Roquet, Wilberth Ureña Bonilla.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 41 de 50

1 **CONSIDERANDO QUE:**

2 1. La actividad comercial del cantón de Pérez Zeledón se ha visto afectada en los últimos
3 años, al punto que varios locales comerciales han dejado de funcionar y han cerrado sus
4 puertas.-----

5
6 2. Existen pocas propuestas o alternativas de corto plazo que dinamicen la actividad
7 comercial del cantón de Pérez Zeledón, lo que presenta un escenario poco favorable para
8 aquellas pequeñas empresas comerciales establecidas en el área central urbana del
9 cantón.-----

10

11 3. Uno de los principales factores que inciden en la actividad comercial del centro de San
12 Isidro de El General es el relacionado con el parqueo de los vehículos y el cobro de los
13 parquímetros municipales.-----

14

15 4. En los últimos años se han tomado acuerdos para suspender en el mes de diciembre
16 el cobro de los parquímetros municipales en el centro del distrito primero San Isidro de El
17 General.-----

18

19 **Con base en los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo**
20 **Municipal acuerde:**

21

22 **Acuerdo 14:** 1. Solicitar a la Administración Municipal que en lo que resta del mes de
23 Diciembre del presente año, suspenda la aplicación del cobro de parquímetros
24 municipales en el centro del distrito primero San Isidro de El General, medida que servirá
25 de mitigación a los comerciantes que se ven afectados por este cobro en su accionar
26 comercial cotidiano.-----

27

28 2. Someter la presente moción a aprobación como "Definitivamente Aprobada".-----

29

30 La presidente municipal indica, compañeros, es que no tiene fechas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 42 de 50

1 El regidor Wilberth Ureña Bonilla responde, el acuerdo solicitar a la Administración
2 Municipal que en lo que resta del mes de diciembre, entiendo su incógnita, para ponerlo
3 de alguna forma, pero este acuerdo fue exactamente el mismo que presentamos el año
4 anterior y la Administración inmediatamente lo acogió y también hay una nota de la
5 Cámara de Comercio que viene de la correspondencia del día de hoy en los cuales ellos
6 hacen la solicitud, si consideran conveniente hacerle alguna corrección, lo haríamos, pero
7 creo que es exactamente el mismo acuerdo que tomamos el año pasado y fue ejecutado
8 por la Administración.-----

9

10 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
11 moción presentada por los regidores María Josefa Fallas Ureña, Dahianna Mena Ríos,
12 Álvaro Navarro Navarro, José Francisco Calderón Fernández, Milena Elizondo Segura,
13 Marvin Arias Retana, Dignora Alvarado Roquet, Wilberth Ureña Bonilla.-----

14 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión por los regidores María Josefa
15 Fallas Ureña, Dahianna Mena Ríos, Álvaro Navarro Navarro, José Francisco Calderón
16 Fernández, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, Dignora Alvarado Roquet,
17 Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con nueve votos.-----

18 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción por
19 los regidores María Josefa Fallas Ureña, Dahianna Mena Ríos, Álvaro Navarro Navarro,
20 José Francisco Calderón Fernández, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana,
21 Dignora Alvarado Roquet, Wilberth Ureña Bonilla. -----

22 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción por los regidores María Josefa Fallas
23 Ureña, Dahianna Mena Ríos, Álvaro Navarro Navarro, José Francisco Calderón
24 Fernández, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, Dignora Alvarado Roquet,
25 Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con nueve votos.-----

26 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
27 votación, el contenido de la moción en firme. -----

28 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción por los regidores María Josefa Fallas Ureña, Dahianna
29 Mena Ríos, Álvaro Navarro Navarro, José Francisco Calderón Fernández, Milena
30 Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, Dignora Alvarado Roquet, Wilberth Ureña Bonilla



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

1 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, **ACUERDO**
2 **FIRME.**-----

3

4 13. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS
5 REGIDORES: María Josefa Fallas Ureña, Dahianna Mena Ríos, Álvaro Navarro Navarro,
6 José Francisco Calderón Fernández, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana,
7 Dignora Alvarado Roquet y Wilberth Ureña Bonilla.-----

8

9 **CONSIDERANDO QUE:**

10 1. Que en fecha 19 de agosto del 2025 la Municipalidad de Pérez Zeledón publicó la
11 contratación 2025LY-000001-0004611901, denominada "Contratación bajo modalidad
12 según demanda para mantenimiento periódico, rutinario, rehabilitación y mejoras del
13 pavimento de la red vial cantonal asfaltada".-----

14 2. Que el 11 de setiembre del 2025 a las 10:00 a.m. se realizó la apertura de ofertas del
15 citado concurso.-----

16 3. Que mediante la plataforma SICOP, en fecha 24 de octubre del 2025, la Administración
17 emitió el estudio de recomendación de adjudicación.-----

18 4. Que el 20 de noviembre del 2025 se comunicó el acto final de adjudicación de la
19 contratación 2025LY-000001-0004611901.-----

20 5. Que el acto final quedaría en firme el día 03 de diciembre del 2025 a las 23:59 horas.---

21 6. Que la Partida No. 1 del concurso corresponde a actividades de obra para el
22 mantenimiento periódico, rutinario, rehabilitación y mejoras del pavimento de la red vial
23 cantonal.-----

24 7. Que existen fundadas dudas respecto de que la adjudicación realizada pueda generar
25 una grave afectación al interés público y al patrimonio municipal, en virtud de que los
26 precios ofertados por la empresa adjudicataria para las actividades principales presentan
27 incrementos sustanciales.-----

28

29 8. Que la apertura de ofertas muestra únicamente la sumatoria de precios unitarios, lo cual
30 puede inducir a error cuando no se ponderan actividades de alto consumo. Que en la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 44 de 50

1 actividad principal CAPA DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE (SUMINISTRO,
2 COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN) la adjudicataria ofertó precios 20,6% por encima del
3 estudio de mercado —pese a existir una banda de $\pm 15\%$ — y 30,3% más altos que el otro
4 oferente.-----

5

6 Situación similar ocurre en las actividades MPZ-001 (bacheo a profundidad parcial con
7 mezcla asfáltica en caliente) y MPZ-002 (bacheo con mezcla asfáltica en caliente).-----

8

9 Que dicha diferencia podría generar una afectación estimada en aproximadamente ¢200
10 millones anuales, según la experiencia solicitada en el pliego de condiciones.-----

11

12 9. Que el pliego de condiciones estableció la calificación mediante una simple sumatoria
13 de precios unitarios, sin asignar ponderación especial a renglones de alto consumo, lo
14 que permite que precios elevados en actividades principales queden ocultos tras precios
15 bajos en actividades menores.-----

16

17 10. Que la Administración no realizó un análisis profundo de razonabilidad de precios,
18 aceptando montos que superan claramente la banda superior en actividades de mucho
19 consumo.-----

20

21 11. Que el artículo 8 de la Ley General de Control Interno N° 8292 obliga a proteger y
22 conservar el patrimonio público frente a pérdidas, despilfarro o uso indebido.-----

23

24 12. Que el artículo 8 de la Ley General de Contratación Pública N° 9986 establece el
25 principio de integridad, imponiendo a los actores públicos la obligación de actuar con
26 responsabilidad, buena fe y honradez, privilegiando en todo momento el interés público.-

27

28 13. Que el artículo 17 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública ordena a
29 los funcionarios actuar con rectitud, probidad y salvaguarda del interés público en todo
30 proceso contractual, denunciando cualquier situación contraria a la correcta gestión de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 45 de 50

- 1 recursos públicos.-----
- 2
- 3 14. El artículo 51 de la LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA dice: "El acto final
- 4 que no haya adquirido firmeza podrá ser revocado por la propia Administración, aun
- 5 cuando sea recurrido. En caso de recurrirse el acto final, la revocación deberá ser
- 6 adoptada previo al vencimiento del plazo otorgado para la audiencia inicial, haciendo
- 7 constar las razones de tal proceder mediante resolución motivada y, en tal caso, se
- 8 ordenará el archivo inmediato del recurso sin mayor trámite. Contra el acto de revocación
- 9 y el de archivo no cabrá recurso alguno."-----
- 10
- 11 15. El artículo 142 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública dice:
- 12 "Revocación del acto no firme. Tomado el acuerdo de adjudicación o el que declara
- 13 desierto o infructuoso el concurso, este podrá ser revocado por la Administración
- 14 interesada, por razones de oportunidad o legalidad, mediante resolución debidamente
- 15 motivada aún y cuando sea recurrido. Dicha revocación solo procederá, de previo al
- 16 vencimiento del plazo otorgado para la audiencia inicial en los términos establecidos en
- 17 artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública. Contra la resolución de revocación
- 18 del acto no firme no cabrá recurso alguno y se procederá con el archivo de la gestión".--
- 19
- 20 16. Que el artículo 139 del mismo Reglamento habilita declarar desierto un concurso por
- 21 razones de protección al interés público, debiendo justificarse los motivos.-----
- 22 17. Que resulta indispensable realizar un análisis técnico profundo para determinar si la
- 23 oferta adjudicada es efectivamente beneficiosa para el municipio o si por el contrario
- 24 genera una afectación significativa al patrimonio público.-----
- 25
- 26 18. Que la revocatoria de oficio del acto final no implica cancelar ni anular el proceso, sino
- 27 abrir un espacio de hasta 30 días para estudiar con mayor profundidad los posibles efectos
- 28 en el interés público y adoptar la decisión más responsable y transparente.-----
- 29

30 **POR TANTO, SE MOCIONA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 46 de 50

- 1 **Acuerdo 16:** 1. Revocar de oficio, al amparo del artículo 51 de la Ley General de
2 Contratación Pública y del artículo 142 de su Reglamento, el acto final de adjudicación
3 dictado para la Partida No. 1 de la contratación 2025LY-000001-0004611901, adjudicada
4 a la empresa Constructora Meco S.A., con el fin de habilitar un periodo de análisis técnico
5 en un plazo de hasta 30 días, y determinar si existe una afectación al interés público y a
6 los recursos municipales derivada de los montos ofertados.-----
7
- 8 2. Solicitar a la Administración Municipal un informe técnico detallado donde se indiquen
9 la estimación de cantidades de obra a ejecutar anualmente para cada una de las
10 actividades de la licitación, con el fin de justificar el presupuesto total de \$574.050.970,00
11 y permitir un análisis integral del impacto económico real.-----
12
- 13 3. Que se traslade a la comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis.-----
14
- 15 4. Que la presente moción se conozca y apruebe como "Definitivamente Aprobado". ----
16 El regidor Marvín Arias Retana, indica, la moción es larga porque se trata de hacer un
17 marco, un panorama de todo el transitar de esta adjudicación y cierra bien claro el tema
18 ahí, la idea es tener un espacio suficiente, más amplio para poder hacerle un análisis
19 técnico más minucioso el asunto con esto es que si bien se viene saliendo de una
20 experiencia donde se hizo una contratación por demanda, pero se hizo de una cuantía
21 menor, esa contratación por demanda no pasó por el Concejo, esta, al ser una
22 contratación mayor, está pasando por el Concejo, nosotros estamos dándole la
23 aprobación a ese mecanismo y a esta licitación en particular, ahora, el asunto es que el
24 mecanismo que se utiliza para hacer esta contratación por demanda, los ítems o las
25 actividades que van inmersas en el cartel, no necesariamente todas tienen obviamente
26 un mismo valor, el asunto es que, como es por demanda, vamos a ver, si lo que yo quiero
27 es colocar más carpetas asfálticas, esa tiene un valor, si yo lo que quiero es hacer baches,
28 tiene un valor, si yo quiero poner tapas de alcantarilla, tiene un valor y no necesariamente
29 a lo que yo le asigné un valor es lo que yo voy a solicitar más, al rato lo que me salía, que
30 era menos y más caro, es lo que voy a requerir más y si es la mezcla asfáltica la que en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 47 de 50

1 mayoría voy a demandar, pues entonces en el final se va a ver que el impacto en el gasto
2 del presupuesto asignado para las actividades, en el análisis con las otras ofertas, pudiera
3 haber sido que esa actividad en específico era más barata y eso es lo que en realidad
4 estamos solicitando para que se logre hacer un análisis más profundo, porque aquí se
5 está hablando en números gruesos de 200 millones de colones. Y 200 millones de colones
6 es dinero, así sea un colón, hay que ponerle atención a eso y lo que se está diciendo es
7 que extendamos un tiempo por los 30 días para que junto con la administración hagan un
8 análisis técnico más profundo y exactamente logremos de alguna manera desmenuzar
9 más o desglosar más esas líneas en las cuales la adjudicación por demanda estableció
10 como las obras a demandar, valga la redundancia en esa licitación.-----

11

12 La presidente cede la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

13 Quiero aportar a lo que dice el compañero don Marvin, el día que se presentó este
14 dictamen al Concejo, les pedí que, por favor, se hiciera un análisis técnico con respecto
15 al fondo de la aplicación, de cómo se haya planteado la licitación, es interesante y don
16 Marvin lo explica bastante claro, en el sentido de que, por ejemplo, se le da un valor a la
17 tonelada, para ponerlo de alguna forma, de asfalto, pero no se dice cuántas toneladas de
18 asfalto se van a utilizar, pero se le da un mismo valor dentro de la ecuación a las tapas de
19 alcantarilla y tampoco se sabe cuántas tapas de alcantarilla se van a utilizar, cuando se
20 utiliza cuatro mil toneladas de asfalto, pero vas a poner solamente cien tapas de
21 alcantarilla, esa desproporción que se da ahí, aunque el adjudicado o la empresa
22 ganadora presentó mejores precios en forma individual, cuando usted lo traslada a la
23 cantidad de material que va a utilizar, por ejemplo, en asfalto, que es lo más importante
24 dentro de la licitación, va a generar un impacto global mucho mayor y eso va a representar
25 cerca de 200 millones de colones en esa licitación, algo muy importante que quede claro
26 es que en la información que hemos podido obtener, el día de mañana a las 12 de la
27 noche se vence el plazo para que quede adjudicado en firme, digamos, para ponerlo de
28 alguna forma, si no hay ningún acuerdo, ya el día de mañana quedará adjudicado y
29 entonces probablemente las finanzas municipales, muy probablemente de acuerdo a esa
30 ecuación de la importancia relativa que las cuentas específicas van a tener dentro de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 48 de 50

1 importancia relativa del monto global, va a ser muy significativo para las finanzas de la
2 Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

3

4 El regidor José Calderón Fernández, expresa hay un punto importante que tal vez no
5 abordó el compañero Marvin y el compañero Wilberth, que tal vez la moción tampoco lo
6 detalló. Nosotros como Concejo Municipal hemos escuchado muchas veces como
7 ciudadanos el manejo de algunas licitaciones, casi siempre a nivel nacional, cómo es que
8 se manejan y cómo se beneficia una empresa, la empresa adjudicataria de este proceso
9 fue la empresa MECO, sobra decir, una empresa sumamente cuestionada en el país.
10 ¿Por qué estamos intuyendo que se va a dar una pérdida bastante grande al Cantón?
11 Casi 200 millones por año se cree en esta licitación. Bueno, porque dentro del cartel de
12 licitación se estableció que para poder participar en el mismo las empresas optantes
13 tenían que tener proyectos de más de ocho mil quinientas toneladas, es decir, haber
14 realizado proyectos en el país que implicaran una colocación de más de ocho mil
15 quinientas toneladas de asfalto, en este país solamente la empresa MECO puede hacer
16 eso, sin ninguna otra empresa en el país puede o ha hecho proyectos de colocación de
17 ocho mil quinientas toneladas, cuando usted se pone a analizar el cartel de licitación lo
18 primero que se pregunta es, bueno, si es un cartel por demanda donde se le va a estar
19 pidiendo a la empresa adjudicataria que vaya a colocar algunas toneladas, no una
20 cantidad tan grande, ¿por qué razón en un cartel de licitación se mete una cláusula como
21 esta? Para dejar afuera a todas las empresas restantes. Esto es una cláusula que no tenía
22 ningún sentido, de ahí deriva que el precio que colocó MECO en esta licitación es un 20
23 o un 30% mayor a los demás oferentes. ¿Por qué MECO lo hace?, porque sabía que los
24 demás oferentes no iban a poder participar en la licitación porque no cumplían con el
25 requisito de ocho mil quinientas toneladas en un proyecto, ¿verdad? Si bien es cierto, las
26 empresas costarricenses han colocado muchas cantidades de toneladas, posiblemente
27 más de ocho mil quinientas, en un solo proyecto es muy difícil que una empresa haya
28 podido colocar esa cantidad de asfalto, de esa manera, dejaron por fuera a todas las
29 demás empresas del cantón y la empresa MECO quedó con la posibilidad de imponer un
30 precio a gusto, porque sencillamente era la única oferente que cumplía con este requisito,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 49 de 50

1 yo sé que es muy complicado analizar una licitación de estas cuando viene un dictamen
2 nada más y el Concejo lo vota, pero es un detalle más que es muy importante que
3 observemos, yo creo que este Concejo debería tomarse esos treinta días que la ley le
4 provee y le faculta para analizar esta serie de puntos, ¿verdad? Primero que todo, ¿por
5 qué se metió una cláusula tan abusiva y tan grave y gravosa para algunas de las empresas
6 con el único fin de adjudicarle a la empresa MECO este proyecto? Tenemos que tomar
7 en cuenta que entre mayor cantidad de empresas puedan participar en una licitación, pues
8 el precio lógicamente va a ser más favorable para la institución que tramita la licitación, en
9 este caso, al ser solo MECO, pues ellos, como lo reitero, pusieron un precio casi un 30%
10 encima del valor de mercado del asfalto, así es que sería importante que nosotros
11 tomemos un tiempito para analizar esta situación.-----

12

13 **Acuerdo 15:** La presidente solicita moción de orden para extender hasta 10 minutos mas
14 la sesión para analizar mejor el tema, se aprueba con nueve votos, damos cinco minutos
15 de receso para analizar el tema de las fechas, don Bernardo, yo le voy a agradecer que
16 se guarde sus comentarios ofensivos, ya es mucha la falta de respeto a su parte, se
17 retoma la sesión regresamos a las 9: 05, la moción se traslade a la Comisión de Hacienda
18 y Presupuesto, para que el tema sea analizado.-----

19

20 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
21 moción presentada por los regidores María Josefa Fallas Ureña, Dahianna Mena Ríos,
22 Álvaro Navarro Navarro, José Francisco Calderón Fernández, Milena Elizondo Segura,
23 Marvin Arias Retana, Dignora Alvarado Roquet, Wilberth Ureña Bonilla.-----

24 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión por los regidores María Josefa
25 Fallas Ureña, Dahianna Mena Ríos, Álvaro Navarro Navarro, José Francisco Calderón
26 Fernández, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, Dignora Alvarado Roquet,
27 Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con nueve votos.-----

28 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción por
29 los regidores María Josefa Fallas Ureña, Dahianna Mena Ríos, Álvaro Navarro Navarro,
30 José Francisco Calderón Fernández, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 098-2025

02 de diciembre del 2025

Página 50 de 50

- 1 Dignora Alvarado Roquet, Wilberth Ureña Bonilla. -----
- 2 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción por los regidores María Josefa Fallas
- 3 Ureña, Dahianna Mena Ríos, Álvaro Navarro Navarro, José Francisco Calderón
- 4 Fernández, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, Dignora Alvarado Roquet,
- 5 Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con nueve votos.-----
- 6 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
- 7 votación, el contenido de la moción en firme. -----
- 8 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción por los regidores María Josefa Fallas Ureña, Dahianna
- 9 Mena Ríos, Álvaro Navarro Navarro, José Francisco Calderón Fernández, Milena
- 10 Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, Dignora Alvarado Roquet, Wilberth Ureña Bonilla
- 11 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, **ACUERDO**
- 12 **FIRME.**-----
- 13
- 14 **ARTÍCULO VIII.**
- 15 **Cierre de la Sesión.**-----
- 16 La Presidenta Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las nueve horas
- 17 con once minutos. -----

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30


Ing. Andrea Herrera Chaves
Presidenta Municipal


Gabriela Guillén Vargas
Secretaria Municipal a.i